17/agosto/2012

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

Iniciales

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 13 de septiembre de 2012

Referido a Brenda Ortiz

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

/4188

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

8 de agosto de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 AUG -9 AM 11 10

Asunto: Consulta Número 2010-22-0178-JPU
Barrio Río Grande Municipio, Rio Grande

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 10 de septiembre de 2012

LUGAR: Salón de Actividades ubicado en la planta baja de la Casa Alcaldía del Municipio de Río Grande

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de proyecto residencial multifamiliar para la construcción de 82 unidades de vivienda tipo walk up distribuidas en 11 edificios de 3 niveles y 2 edificios de 4 niveles. Se proponen 164 espacios de estacionamientos para los residentes, 18 para visitantes y 34 para personas con impedimentos, para un total de 216 espacios.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 6.1 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-968, kilómetro 1.0 en el Barrio Mameyes de Río Grande. Según el Contrato de Opción de Compraventa que obra en el expediente de la consulta el mismo está delimitado: por el Norte y el Oeste, con terrenos de Tomás Ramírez Morales; por el SUR, con terrenos de Domingo Dávila García y por el Este, la Carretera PR-968. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito A-G, según el Mapa de Zonificación Especial para las Áreas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque), vigente.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras
Secretaria

M-17242

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PUBLICA

10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR EN EL BARRIO MAMEYES DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como *Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico* y de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	**2010-22-0178-JPU**
REPRESENTANTE	:	**ING. RAFAEL PRIETO HERNANDEZ**
PROPONENTE	:	**SUCESION SÁNCHEZ HANSON**

FECHA	HORA	LUGAR
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012	**10:00 AM**	**SALÓN DE ACTIVIDADES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de proyecto residencial multifamiliar para la construcción de 82 unidades de vivienda tipo *walk up* distribuidas en 11 edificios de 3 niveles y 2 edificios de 4 niveles. Se proponen 164 espacios de estacionamientos para los residentes, 18 para visitantes y 34 para personas con impedimentos, para un total de 216 espacios.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 6.1 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-968, kilómetro 1.0 en el Barrio Mameyes de Río Grande. Según el Contrato de Opción de Compraventa que obra en el expediente de la consulta el mismo está delimitado: por el **Norte y el Oeste**, con terrenos de Tomás Ramírez Morales; por el **SUR,** con terrenos de Domingo Dávila García y por el Este, la Carretera PR-968. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito A-G, según el Mapa de Zonificación Especial para las Áreas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque), vigente.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la propuesta y justificarla conforme a las disposiciones del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos vigente (Reglamento Conjunto), en particular, pero sin limitarse al Capítulo 17 y la Regla 20.3. Asimismo deberá discutir su propuesta a tono con el documento *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente; con el Plan Territorial de Río Grande y a la luz de cualquier disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el **10 de agosto de 2012,** en la Junta de Planificación, Segundo Piso (2do) del Edificio Sur del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Río Grande y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Humacao.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. La solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria

RUBEN FLORES MARZAN
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CEE-C-12-014
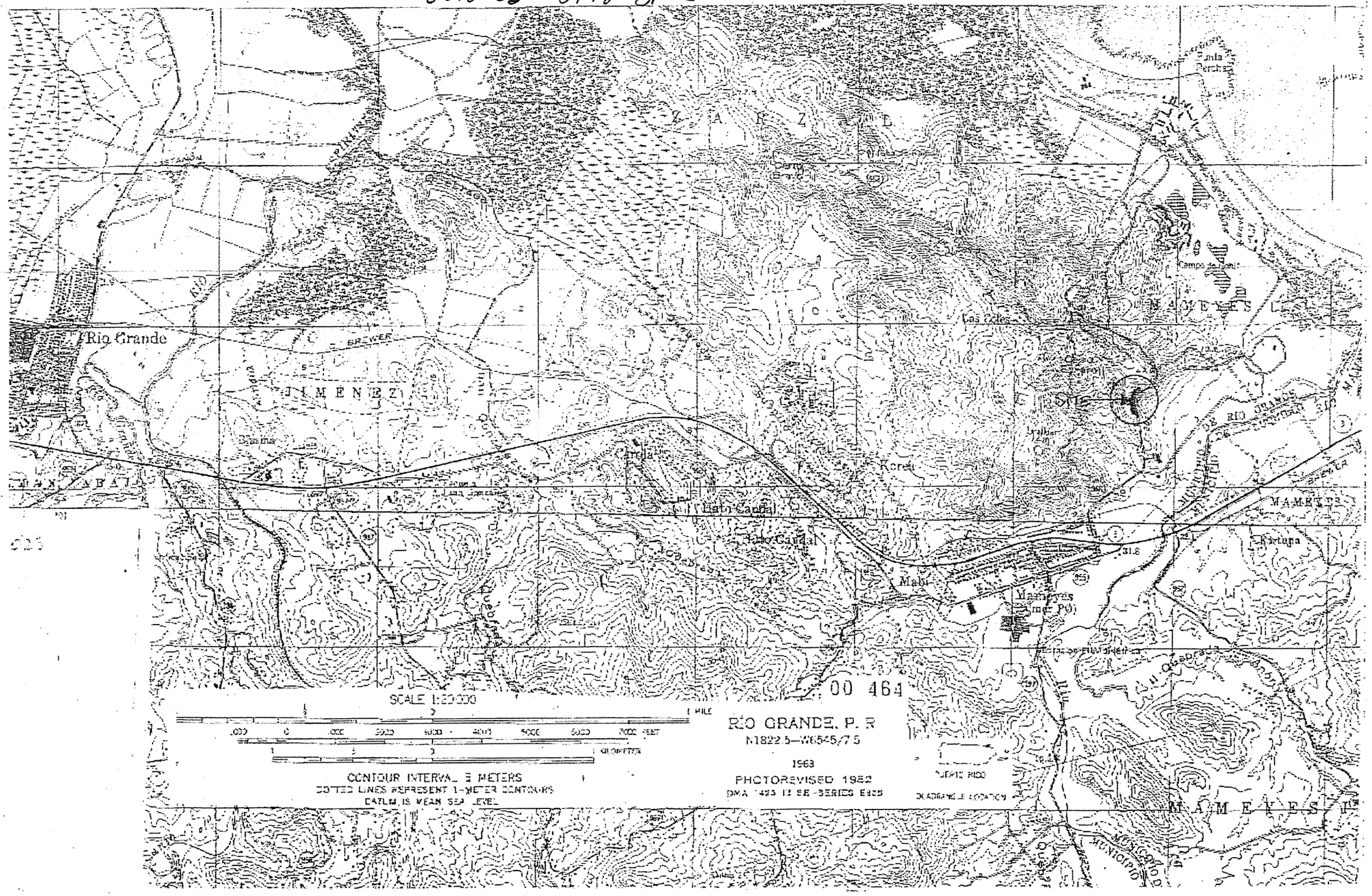
2010-22-0178-JPU